



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Res. 1849

Exp. 2022-25-3-003332

Montevideo, - 1 JUN. 2022

VISTO: La solicitud de la Subinspección referente a prorrogar listas extraordinarias homologadas oportunamente por la Dirección General de Educación Secundaria, a los efectos de ser utilizadas en los actos de elección-designación en el presente año lectivo para la asignatura Inglés en los departamentos que se agotaron las listas vigentes del año 2022.

CONSIDERANDO: I) Que la Subinspección solicita prorrogar las listas por razones de Servicio;

II) que a la fecha existen horas vacantes y se han agotado las listas de docentes habilitados a optar por éstas.

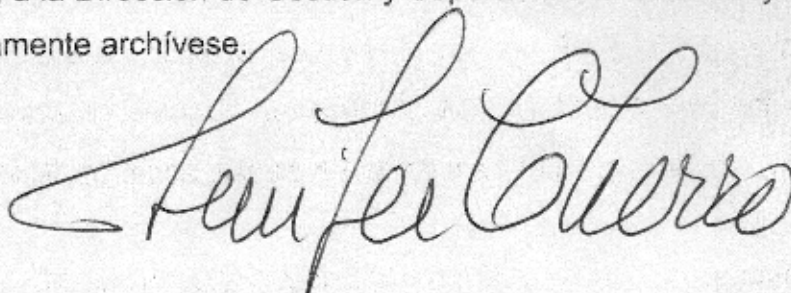
ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Prorrogar la vigencia de las listas extraordinarias 2021 por el año lectivo 2022 de la asignatura Inglés en los departamentos Canelones y Montevideo, para el dictado de clases con carácter de interinatos y / o suplentes.

Publíquese en Página web institucional. Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspectora Jefe, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y a Departamento Docente. Oportunamente archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria